



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°10.498
MONTE PATRIA: 11 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.481, de fecha 04.08.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 11.08.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 2.481, emitido por DIDECO, solicitando la compra de 2 pasacalles en tela PVC 6 x 1 con objetillos y cordelillo, para publicitar actividades, con niños de la comuna..

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de " 2 pasacalles 6 x 1 ", al proveedor Grafica Limari Limitada, R.U.T. N° 76.422.022-6:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 83.300.- (ochenta y tres mil trescientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001.004 " Servicios de Impresión". Área de Gestión 3.1.1.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MPC/MBR/AC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones